



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ISIDRO FABELA 3099**

Notas de Desglose

Del 1 al 30 de septiembre de 2023

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes (1) como se puede observar el saldo en caja tiene una variación mínima, el cual no es relevante mas sin embargo este se ira depurando mes a mes.  
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) El saldo en esta cuenta es muy relevante ya que dada la magnitud del SMDIF no se recibieron en el mes algunos de los conceptos antes citados.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3) En cuanto a este concepto no es aplicable toda vez que las actividades que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Febra no son de producción, si no de servicio.

Inversiones Financieras (4) Actividad que no se a realizado en vista de que los recursos del SMDIF son limitados, con los cuales unicamente es posible pagar lo indispensable para su funcionamiento

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5) Es de comentar que no existen bienes Inmuebles y como se puede observar en relación a los bienes muebles no existe variación ya que no se adquirieron bienes en el mes

Estimaciones y Deterioros (6) Es de comentar que al respecto no hubo deterioro alguno durante este mes.  
Otros Activos (7) El saldo que presenta esta cuenta no tuvo variación

**PASIVO (8) El pasivo total que al termino del mes se disminuye por lo que al comparar, siendo el mas relevante la cuenta 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, lo que comprende las retenciones realizadas por sueldos y salarios del personal que labora en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela, Estado de México, así como tambien estan comprendidas dos mas que se iran saldando en los meses subsecuentes**

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión (9) En este concepto es de constatar que no hubo ingresos por gestiones dado que la ciudadanía no acudio a solicitar servicios durante el mes.  
Gastos y Otras Pérdidas (10) Por lo que hace a este concepto se presenta un saldo no considerable por ser originada principalmente de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales entre otros.

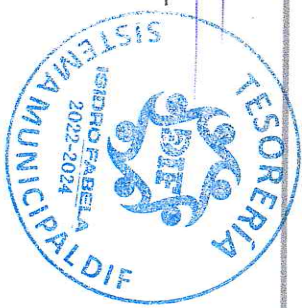
**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11) tuvo un saldo negativo al cierre del mes, donde se tomaran decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12) El flujo de efectivo y Equivalente al efectivo tuvo un saldo no relevante considerando que el rubro de Transferencias fue en aumento.**

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13) Por lo que hace a la conciliación de los ingresos presupuestarios y contables, estos tienen una responsabilidad de tipo patrimonial y presupuestal, siempre y cuando sean correctamente operados en la excepción de que se llegue a tener algun tipo de financiamiento, ya que este presupuestalmente se encuentra considerado como un ingreso extraordinario y patrimonialmente es un acreedor, es decir que el Sistema Municipal DIF tendria que registrar un pasivo que posteriormente debiera ser cubierto. Así mismo la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se genera, desde el momento mismo de la operatividad que se realice tanto de las cuentas patrimoniales (gastos) como las cuentas presupuestales, siempre que estas sean debidamente operadas con la excepción de aquellas adquisiciones que sean de tipo patrimonial las cuales se registrarán directamente al patrimonio del organismo y no podrán considerarse como un gasto, pero presupuestalmente deberán ser registrados, con lo cual los capitulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros, servicios y gastos generales, transferencias y adeudos de ejercicios fiscales anteriores deberán ser concordantes tanto contable como presupuestalmente y unicamente el capitulo de gasto de bienes muebles e inmuebles se considerara como un gasto de inversión y no como un gasto corriente debiendo ser registrado en forma presupuestal correctamente.**

Tesorera DIF ISIDRO FABELA

ING. P.F. XITLALI NERI ROSAS





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ISIDRO FABELA 3099**

Notas de Memoria

Del 1 al 30 de septiembre de 2023

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)**

**Contables:**

**Valores:** Para este concepto no se tiene registro alguno en las cuentas de orden.

**Emisión de Obligaciones:** Concepto que tampoco es aplicable porque no existe ninguna operación de esta naturaleza.

**Avales y Garantías:** Concepto que no fue afectado durante el mes

**Juicios:** Durante el mes no se tuvo registro alguno para este concepto.

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Para el mes no se tuvo la celebración de ningún contrato de este tipo.

**Bienes en Concesión y en Comodato:** Por el mes que se informa no se tuvo ningún bien concesionario ni tampoco en comodato a favor del Sistema Municipal DIF Isidro Fabela

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos:** En este renglón se operaron las cuentas de orden de la Ley de Ingresos, Ley de Ingresos por ejecutar y Ley de Ingresos recaudada, cuentas que se realizaron operativamente y cuyos resultados aparecen al pie del Estado de Situación Financiera.

**Cuentas de Egresos:** Cuentas de orden que fueron operativamente realizadas en el mes, en sus diferentes momentos contables como quedo registrado el presupuesto de egresos de gastos de funcionamiento; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; intereses comisiones y otros gastos y lo referente a los bienes muebles e inmuebles e intangibles; así mismo se registro el presupuesto de egresos por ejercer y el presupuesto de egresos pagado en sus diversos conceptos de clasificación; cuentas presupuestales que tambien son presentables al pie del Estado de Situación Financiera.

Tesorera DIF ISIDRO FABELA

ING. F. XITLALLI NERI ROSAS



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ISIDRO FABELA 3099**

Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 30 de septiembre de 2023



**Introducción (1)** La creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela, Estado de México fue creado mediante decreto para proporcionar mas efectivamente el servicio social en beneficio de la ciudadanía.

**Parorama Económico (2)** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela, Estado de México, presenta una economía limitada, en razon de que este Organismo funciona de acuerdo con el apoyo economico que el propio Ayuntamiento le proporciona, así como con las cuotas mínimas de los servicios otorgados a la ciudadanía.

**Autorización e Historia (3)** la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela, Estado de México: se crea desde el momento mismo en que se crea la Ley del Organismo publico descentralizado del Isidro Fabela.

**Organización y Objeto Social (4)** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela, Estado de México: organizacionalmente cuenta con una Junta de Gobierno la cual esta Integrada por un presidente, un secretario, un secretario tecnico y un vocal. El objeto de esta Junta se encuentra debidamente establecido en la Ley que crea el organismo publico descentralizado de Isidro Fabela.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)** Los Estados Financieros son preparados en base acumulativa considerando para ello los postulados basicos de la contabilidad Gubernamental.

**Políticas de Contabilidad Significativas (6)** Estas se consideran conforme a los lineamientos, manuales, y circulares que emite el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México.

**Posición en Moneada Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7)** Es de mencionar que las operaciones que realiza el SMIDIF son dentro del estado lo que nos permite manejar el peso mexicano

**Reporte Analítico del Activo (8)** Es un Estado de Situación Financiera se encuentran contenidos los tres aspectos basicos como son: el activo, el pasivo y la Hacienda Pública/ patrimonio; así mismo el activo se conforma por activo circulante,activo no circulante que a su vez estas cuentas se clasifican en subcuentas, subsubcuentas y subsubsubcuentas, como ejemplificación de alguna de ellas: efectivo,bancos/tesorería, inversiones,fondos con afectación especifica, cuentas por cobrar, deudores diversos entre otros; es de señalar que el desglose del activo se encuentra en el propio catalogo de cuentas publicado en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9)** No existen

**Reporte de la Recaudación (10)** No existe recaudación como tal, el ingreso corresponde a las participaciones que otorga el H. Ayuntamiento al sistema y a las cuotas de recuperación.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11)** es de mencionar que durante el mes no hubo deuda alguna por tal motivo no hay información que mostrar

**Calificaciones Otorgadas (12)** No existe calificadora que haya emitido una calificación.

**Proceso de Mejora (13)** Durante el primer trimestre la Unidad de Información,Planeación,Programación y Evaluación (uippe) del municipio de Isidro Fabela Estado de México no emito evaluación alguna sobre el proceso de mejora regulatoria; además la mejora se da en la medida y magnitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela Ya que este Organismo cuenta con una organización muy reducida.

**Información por Segmentos (14)** En cuanto a este concepto no es necesario segmentar la información contenida en los Estados Financieros de este Sistema, toda vez que se esta proporcionando en su totalidad.

**Eventos Posteriores al Cierre (15)** No existen

**Partes Relacionadas (16)** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas ya que los servidores publicos que tienen las atribuciones para tomar algun tipo de decisión son quienes estan validando la información cuantitativa y cualitativa contenida en la información financiera y administrativa del Sistema Municipal DIF.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17)** La Información Contable deberá estar firmada y sellada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tesorera DIF ISIDRO FABELA

ING.FE.XITLALI NERI ROSAS

